



GOBERNADOR DE PUERTO RICO

Pedro R. Pierluisi

Actas y Pésord

2024 JUN 05 11 29

5 de junio de 2024

Hon. Rafael Hernández Montañez  
Presidente  
Cámara de Representantes de Puerto Rico

Estimado señor presidente Hernández Montañez:

La Asamblea Legislativa aprobó el Proyecto de la Cámara 1489 (P. de la C. 1489) el cual dispone, según su título:

Para crear la "Carta de Derechos de Atletas Profesionales", a los fines de crear protecciones, derechos y responsabilidades de quienes se desempeñan como atletas profesionales en Puerto Rico; establecer los derechos básicos y garantías procesales de entrenadores, árbitros, técnicos de mesa, trabajadores y contratistas del deporte profesional; enmendar los Artículos 2 y 20 de la Ley 8-2004, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes"; y para otros fines relacionados.

Reconozco la loable intención del proyecto de ley al proponer garantizar los derechos de los atletas y otros funcionarios ante las controversias potenciales, y concuro en parte con el fin de afirmar la importancia de tener un documento declarativo que promueva la capacidad y oportunidades de los atletas profesionales mediante el reconocimiento de derechos.

Sin embargo, el ejercicio de reivindicación de los derechos fundamentales y civiles ya son jurisdicción de nuestros tribunales, por lo que la legislación vigente no le niega el derecho a ningún atleta, técnico, árbitro, entre otros, a acudir a los foros judiciales en reclamo de lo que entienda necesario.



GOBERNADOR DE PUERTO RICO

Pedro R. Pierluisi

Por otro lado, la medida interfiere con la reconocida autonomía deportiva del Comité Olímpico de Puerto Rico, y con los reglamentos de las federaciones deportivas nacionales y las ligas deportivas. Además, como cuestión de política pública la Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes no debe establecer cuestiones de revisión judicial sobre organismos deportivos privados porque no es función del Departamento establecer pautas sobre temas internos regulatorios.

Por las razones antes expuestas y entender que el proyecto de ley tiene el potencial de crear confusión en la población y en la administración de las controversias que surjan en el deporte, le comunico que he impartido un veto expreso al Proyecto de la Cámara 1489.

Atentamente,

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Pierluisi".